

MENDOZA, 22 ABR 2019

VISTO:

Los expedientes CUDAP-CUY: 3337/19, 3754/19 y 4685/19 en los que constan pedidos de adscripción de egresados en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de los Profesores Titulares de las cátedras involucradas y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar las adscripciones solicitadas por Egresados en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, durante los años 2019-2020 (dos ciclos lectivos), de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:


DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	CARRERAS	OBSERVACIONES
21.949.519	Lic. PONCE, María Soledad	<i>Museología</i>	Artes Visuales	-----
35.475.413	Prof. SHORTREDE, Cecilia María	<i>Dibujo III</i>	Artes Visuales	-----
33.277.379	Prof. LEDESMA, Mariano Iván	<i>Taller de Rotación II: Grabado</i>	Artes Visuales	-----

ARTÍCULO 2º.- Los egresados deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.


ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción de cada uno de los egresados. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 240

F. A.
pg



Dca. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljín Lombardi
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
 DECANO
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO